

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

= CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MEXICANOS=

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El saldo que muestra las cuentas contables de efectivo y equivalentes está representando específicamente por los saldos registrados en los depósitos de fondos de efectivo de caja, asimismo la disponibilidad financiera que se encuentra en las Instituciones financieras aperturadas en las cuentas de cheques bancarias e inversiones de corto plazo, mismas que se encuentran a disposición inmediata, al respecto se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Efectivo	\$ 44,795	\$ 36,840
Bancos	42,734,835	74,834,714
Inversiones en valores	106,459	628,852
Total	\$ 42,886,089	\$ 75,500,407

Durante el cuarto trimestre de la presente anualidad, el fondo resolvente la Representación Regional de Jalisco y Puebla tienen un saldo por un importe por comprobar de \$6,552 y \$7,415 en lo que corresponde a oficinas centrales se designó el importe de \$30,828, sumando un total por \$44,795.

Por otra parte, en lo que corresponde a la cuenta de bancos se tienen registradas 210 cuentas bancarias de captación y de cheques a nivel nacional lo que suman un saldo de \$42,734,835, de las cuales:

- 132 cuentas bancarias presentan movimientos de saldos en los estados financieros; de éstas, 15 cuentas corresponden a oficinas centrales representando un saldo de \$38,201,021, la resultante de 117 corresponde a las representaciones regionales, lo que suma un importe de \$4,533,814.
- 78 cuentas restantes no reflejan movimientos bancarios teniendo un saldo de cero pesos al trimestre que se reporta, de éstas 14 cuentas bancarias pertenecen a oficinas centrales y 64 de representaciones regionales.

Referente a la cuenta de Inversiones se tienen aperturadas 22 cuentas a nivel nacional, por un monto total de \$106,459, de las cuales se describe en lo siguiente:

- 3 cuentas bancarias de inversión corresponden a oficinas centrales, sólo 2 presentan saldo por un monto de \$86,279 y una cuenta no contempla saldo.
- 19 cuentas de inversión corresponden a las Representaciones Regionales de las cuales 17 tienen saldo por un monto de \$20,180 y 2 cuentas de inversión no presentan saldo.

Es importante señalar que en punto de acuerdo 5.3 del orden del día, de la 17 sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno sobre la aprobación de inversión de disponibilidades financieras Acuerdo No. H.J.G./184/17/2021, suscrita el 10 de mayo de 2021, se procedió a dar de alta en las cuentas de inversión la institución financiera denominada "Vector, Casa de Bolsa, S.A. de C.V." realizando los traspasos de los recursos financieros de bancos por un monto de \$117,234,282 al cuarto trimestre.

De las cuentas de inversiones se operan en valores gubernamentales en instrumentos de corto plazo, 100% en un fondo de inversión de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como por los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, del total de 232 cuentas bancarias y de inversión financiera, se describe lo siguiente:

- 93 cuentas suman un importe contable de balance por \$685,538, los cuales son recursos de los Núcleos Ejidales que corresponden a programas especiales.

De igual forma dentro de este universo de cuentas bancarias y de inversión, se tienen embargadas y bloqueadas por demandas laborales 109 cuentas bancarias, con un importe en estados de cuenta por \$6,104,871, del cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Para oficinas centrales corresponden 21 cuentas que suman un saldo de \$153,894, de las cuales 20 son por embargo y bloqueo sumando un importe de \$153,883 y 1 por bloqueo judicial con importe de \$11.
- Para las Representaciones Regionales corresponden 88 cuentas con un importe total de \$5,950,977, por embargo y bloqueo, de éstas 73 cuentas suman un saldo de \$5,465,200 por bloqueo judicial y 15 cuentas suman un saldo de \$485,777, por consecuencia, el INSUS se encuentra imposibilitado para disponer de estos recursos financieros.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 107,829,760	\$ 109,582,128
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10,120,188	5,862,143
Total	\$ 117,949,948	\$ 115,444,271

(I) Referente al saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo, se integran por las siguientes cuentas:

a) Cuentas por cobrar

Representación	31-dic-21	31-dic-20
Aguascalientes	\$ 88,450	\$ 88,450
Baja California Norte	1,815,344	1,836,560
Baja California Sur	2,620,892	2,827,310
Campeche	873,925	798,414
Coahuila	2,302,975	2,337,444
Colima	995,426	997,269
Chiapas	223,235	223,632
Chihuahua	6,055,164	6,205,864
Distrito Federal	5,585,911	5,575,106
Durango	8,542,247	8,845,022
Guanajuato	30,541	30,541
Guerrero	85,865	92,493
Hidalgo	457,417	465,355
Jalisco	6,901,489	6,993,611
Estado De México	13,393,308	13,252,947
Michoacán	1,355,804	1,381,940
Morelos	1,005,568	1,005,568
Nayarit	2,718,625	2,904,581
Nuevo León	200,055	207,329
Oaxaca	305,306	305,905
Puebla	741,533	745,408
Querétaro	711,198	733,823
Quintana Roo	2,949,227	2,917,685
San Luis Potosí	1,995,818	2,005,407

CUENTA PÚBLICA 2021

Representación	31-dic-21	31-dic-20
Sinaloa	9,125,431	9,303,544
Sonora	6,379,683	6,612,522
Tabasco	389,594	390,365
Tamaulipas	14,441,251	14,969,728
Tlaxcala	84,865	82,523
Veracruz	9,821,976	10,022,606
Yucatán	1,250,269	1,020,680
Zacatecas	3,557,328	3,563,285
Subtotal	\$ 107,005,720	\$ 108,742,917
Programas Especiales		
Representación	31-dic-21	31-dic-20
Baja California Sur	403,563	403,563
Colima	71,972	76,337
Distrito Federal	0	10,805
Guanajuato	236,976	236,976
San Luis Potosí	111,529	111,529
Subtotal	\$ 824,040	\$ 839,210
TOTAL	\$ 107,829,760	\$ 109,582,128

Es importante señalar que la cartera de cuentas por cobrar, algunas representan saldos con una antigüedad promedio de más de 25 años, el área responsable de su operación, control y manejo de la cartera contempla en su base de datos la información de la cartera para su recuperación a través del Sistema Automatizado de Operación (SAO).

(2) Referente a la cuenta contable de Deudores Diversos por Cobrar, el saldo se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Otras cuentas por Cobrar (a)	\$ 831,988	\$ 798,526
Ex Funcionarios y Ex empleados(b)	9,288,200	5,063,617
Total, Otras cuentas por cobrar	\$ 10,120,188	\$ 5,862,143

(a) Al cierre del mes de diciembre de 2021 y de 2020, la cuenta por cobrar corresponde a los adeudos de servidores públicos pendientes del gasto a comprobar principalmente, por el importe de \$831,988, por lo cual se encuentra en proceso de comprobación y de recuperación.

(b) Ahora bien, en lo que respecta al importe de \$9,288,200 se integra de la siguiente manera:

- Existe un saldo de \$7,125,250 que corresponde a los registros de ex funcionarios y ex empleados, con una antigüedad de más de 10 años, del cual se contempla depurar, así mismo se ha realizado la estimación del registro de cuentas por incobrabilidad por un saldo de - \$2,834,130
- Se tiene un saldo por \$2,162,950 por registros de responsabilidades de 3 servidores públicos en las representaciones regionales 1 (uno) en el Estado de Baja California Sur y 2 (dos) en el Estado de Querétaro, cabe señalar que se pretende reclasificar la cuenta a cuentas de orden, toda vez que el saldo representa un pasivo contingente, derivado que aún se cuenta con el seguimiento el proceso legal.

3. DERECHOS DE BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

En lo que corresponde a este rubro, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con movimientos de cuentas de derechos de bienes o servicios a recibir.

4. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).

Las mercancías para venta corresponden principalmente a los decretos y lotes que a la fecha no han sido contratados, o que no han iniciado los trámites para su ejecución. Su base de registro es el valor determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y la antigüedad de los saldos proviene desde la fecha en que fue publicado el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, cuando se regularizan los terrenos se valúan a costo promedio. El saldo al trimestre que se reporta es por un importe de \$316,906,735.

Durante este periodo, se han realizado movimientos por emisión de Decretos, pagos y cancelaciones o reversiones de predios.

El saldo de los terrenos por regularizar se integra por cada una de las representaciones del INSUS, de acuerdo con los siguientes registros:

Representación	31-dic-21	31-dic-20
Aguascalientes	\$ 721,883	\$ 772,584
Baja California Norte	3,425,362	3,497,417
Baja California Sur	4,382,191	4,382,210
Campeche	278,895	350,650
Coahuila	1,691,517	1,693,936
Colima	1,669,535	1,690,328
Chiapas	2,549,111	2,628,543
Chihuahua	7,722,834	7,793,576
Distrito Federal	2,785,890	2,786,031
Durango	9,803,782	9,836,461
Guanajuato	1,589,444	1,621,292
Guerrero	13,399,036	13,517,489
Hidalgo	5,681,226	5,746,212

CUENTA PÚBLICA 2021

Representación	31-dic-21	31-dic-20
Jalisco	17,894,146	18,220,481
Estado de México	30,213,132	31,589,708
Michoacán	10,663,249	10,713,523
Morelos	28,517,641	28,883,995
Nayarit	10,760,297	10,977,064
Nuevo León	4,999,066	4,999,066
Oaxaca	3,283,157	3,267,115
Puebla	15,199,100	15,872,588
Querétaro	3,720,133	3,739,981
Quintana Roo	2,820,588	2,862,032
San Luis Potosí	5,636,079	5,636,079
Sinaloa	7,025,795	7,251,154
Sonora	3,030,553	3,361,901
Tabasco	1,352,518	1,370,461
Tamaulipas	11,237,904	11,305,626
Tlaxcala	4,757,531	4,938,388
Veracruz	13,663,616	14,172,782
Yucatán	905,831	926,427
Zacatecas	5,248,077	5,279,511
Subtotal	\$ 236,629,119	\$ 241,684,611
Programas Especiales		
Distrito Federal	622,185	622,185
Michoacán	1,980,000	1,980,000
Nayarit	50,000,000	50,000,000
Sonora	21,338,287	31,673,760
Tamaulipas	5,420,000	5,420,000
Yucatán	917,144	917,144
Subtotal	\$ 80,277,616	\$ 90,613,089
Total de Terrenos por regularizar	\$ 316,906,735	\$ 332,297,700

El saldo que se integra de la cuenta de Programas Especiales, en lo que refiere a las Representaciones Regionales de Sonora y Tamaulipas, por razones distintas a los Decretos de expropiación, no se ha regularizado, y se encuentran en proceso de documentar.

CUENTA PÚBLICA 2021

Es importante destacar que, durante el cuarto trimestre del presente ejercicio, se recibió depósitos por parte del Municipio de Nogales del Estado de Sonora, correspondiente al poblado de Centauro de la Frontera, por un importe de \$10,335,473, por lo que se amortiza el pago en los registros contables.

Poblado	31-dic-21	31-dic-20
Centauro de la Frontera	\$ 21,338,287	\$ 31,673,760
Ejido Villa de Altamira IV	5,420,000	5,420,000
Total de Terrenos por regularizar	\$ 26,758,287	\$ 37,093,760

5. ALMACÉN.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, no cuenta con almacén que se tenga que reportar donde se utilice un método de evaluación, así como la conveniencia de su aplicación y que tenga que reflejarse el impacto en la información financiera por cambios en el método de almacén.

6. INVERSIONES FINANCIERAS.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, no cuenta con inversión financiera en donde se considere en fideicomisos en recursos asignados por tipo y monto, así como características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas, que se tenga que informar.

7. INFORME DE INVERSIONES FINANCIERAS.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable derivado de sus actividades propias y de su objeto social, no cuenta con saldos de participaciones y aportaciones de capital que tenga que informar.

8. BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES.

En lo que respecta a las inversiones en bienes inmuebles los saldos contables se integran de la siguiente manera:

Concepto	Costo Histórico	Actualización	31-dic-21 Total	31-dic-20 Total
Terrenos (I)	\$ 10,426,769	6,309,806	16,736,575	16,736,575
Edificios	35,185,569	23,100,249	58,285,818	58,285,818
Total Inversión	\$ 45,612,338	29,410,055	75,022,393	75,022,393

(I) El saldo del patrimonio de terrenos y edificios se conforma de lo siguiente: dos bienes inmuebles ubicados en División del Norte Alcaldía Benito Juárez; uno en Calle Liverpool, Colonia Juárez de la Alcaldía Cuauhtémoc en la CDMX; y, uno en el Estado de Oaxaca; todos se

encuentran en óptimas condiciones y en operación, los bienes inmuebles se realiza la actualización del costo histórico. En lo que refiere a los bienes intangibles, el Instituto no cuenta con movimientos o saldos que informar.

Bienes Muebles.

Las inversiones en bienes muebles son registradas a su valor de adquisición.

Concepto	Costo Histórico	Actualización	31-dic-21 Total	31-dic-20 Total
Mobiliario y equipo	\$ 21,377,196	17,789,284	39,166,480	40,473,879
Equipo de transporte	8,617,953	2,435,514	11,053,467	13,077,851
Equipo de cómputo	19,501,101	5,018,876	24,519,977	26,087,251
Otros equipos	6,619,003	6,488,848	13,107,851	13,632,438
Total Inversión	\$ 56,115,253	31,732,522	87,847,775	93,271,419

9. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas contables de depreciación se integran como sigue:

Concepto	Costo Histórico	Actualización	31-dic-21 Total	31-dic-20 Total
Depreciación Acumulada	\$ -32,069,608	-11,957,523	-44,027,131	-42,401,413
Depreciación Acumulada	-55,668,145	-13,120,064	-68,788,209	-72,620,210
Total Depreciación	\$ -87,737,753	-25,077,587	-112,815,340	-115,021,623

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	Tasas
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Otros equipos	10%

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta con cifras acumuladas.

CUENTA PÚBLICA 2021

Los bienes muebles recibidos mediante donación por parte de las diferentes Dependencias e Instituciones, éstos se registran en la fecha que se firma el convenio de donación de bienes muebles.

Por otra parte, con base en la emisión de los respectivos dictámenes de afectación, se procedió a determinar los destinos finales y bajas de los bienes no útiles. El dictamen de afectación y la propuesta de destino final estuvieron a cargo del responsable de los recursos materiales en los términos de lo dispuesto en las normas aplicables.

Durante el mes de diciembre de 2021, se reportó 34 altas de bienes, así como 1,068 bajas de bienes muebles con sus valores históricos de adquisición, es importante mencionar que las bajas se ajustan en los movimientos contables hasta en tanto exista evidencia documental que acredite su registro, al respecto se integra en lo siguiente la clasificación de bienes muebles:

Altas:

Concepto	Bienes	Importe
Mobiliario y equipo de oficina	2	\$ 3,351
Otros equipos	1	1,270
Equipo de cómputo	31	31
Total altas	34	\$ 4,652

Bajas:

Concepto	Bienes	Importe
Muebles y enseres	486	\$ 271,482
Mobiliario y equipo de oficina	223	384,638
Reproducción y encuadernación	1	1,885
Equipo de ingeniería y dibujo	51	184,153
Equipo de transporte	16	1,683,319
Equipo de mantenimiento	1	2
Otros equipos	31	72,148
Equipo de computo	259	1,299,203
Total bajas	1,068	\$ 3,896,830

No es óbice hacer mención, que se encuentra en proceso el seguimiento de los trabajos de la conciliación total de los bienes instrumentales que suman un importe de \$56,115,253 sobre el valor histórico registrados al 31 de diciembre de 2021.

10. ESTIMACIÓN Y DETERIOROS.

Al 31 de diciembre de 2021 Y 2020, de las cuentas contables de Estimaciones para Cuentas Incobrables, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados	\$ -102,995,627	\$ -102,995,627
Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios	-2,834,131	-2,834,131
Total	\$ -105,829,758	\$ -105,829,758

Estimación para Cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados.

Esta estimación se determina mediante un análisis a la antigüedad de los saldos por cobrar por cada ejercicio transcurrido que determina el área operativa y encargada de su control y análisis de cartera, clasificando tales como: Contratos por cobros no ingresados, contratos dobles, contratos hechos fuera del polígono, contratos mal elaborados, contratos con problemas jurídicos, contratos en zona de riesgo y escrituras entregadas sin reserva de dominio.

De acuerdo con la antigüedad y considerando que los pagarés prescribieron, ya que en el momento de su contratación cubrían un plazo de 1 año como máximo, periodo para liquidar el adeudo de saldos, se considera que la reserva para cuentas incobrables de los avecindados es suficiente y cubre cualquier adeudo que no se pueda recuperar.

De igual forma, no existe la posibilidad de que puedan ser cancelados, derivado de que preexista una recuperación de recursos de manera paulatina, ahora bien, en el caso de optar por cancelar estas cuentas, obligaría a este Instituto Nacional del Suelo Sustentable de proceder a realizar la entrega de las escrituras públicas a los avecindados que integran esta cuenta.

Estimación para Cuentas Incobrables de Ex Funcionarios y Ex empleados

La estimación de la reserva para cuentas incobrables de Ex funcionarios y Ex empleados está determinada por cargos a las cuentas personales por faltantes de efectivo en las Representaciones Estatales por la contratación y cobranza, cabe señalar que estas cuentas representan en promedio una antigüedad de 10 años.

11. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2021, el saldo reportado se integra por gastos pagados por adelantado a largo plazo correspondiente al seguro patrimonial del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y seguro de vida del personal que labora en este Instituto, por un monto de \$5,551,457 de los servicios aún no devengados, los cuales se aplica una amortización mensual.

PASIVO.

1. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

CUENTA PÚBLICA 2021

Estos pasivos se encuentran integrados por prestaciones sociales de los trabajadores, así como impuestos retenidos de sueldos y salarios, honorarios, arrendamientos de bienes inmuebles y prestadores de servicios, entre otros, como a continuación se detalla:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Servicios Personales (1)	\$ 2,465,122	\$ 22,236,260
Proveedores por Pagar a Corto Plazo (2)	16,141,073	20,791,483
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (3)	17,130,031	47,395,164
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (4)	182,700,934	170,826,756
Total	\$ 218,437,160	\$ 261,249,663

(1) Servicios Personales.

Durante el cuarto trimestre de 2021, se realizaron pagos correspondientes a las Aportaciones de los ejercicios fiscales de 2017 y 2018.

Descripción	Saldo al 31 de Dic/2017	Pagos realizados en 2018 que corresponden a 2017	Pasivos 2018	Pagos 2018	Saldo al 31 de Diciembre 2019	Pasivos 2019	Pagos 2019	Saldo al 31 de Diciembre 2019	Pasivos 2020	Pagos 2020	Saldo al 31 de Diciembre de 2020	Pasivos 2021	Pagos 2021	Saldo al 30 de Diciembre de 2021
Aportación ISSSTE	-16,571,118	15,228,823	-23,482,151	16,431,243	-8,393,203	21,631,582	24,688,140	-5,336,645	22,195,264	22,828,850	-4,703,059	23,890,716	26,562,848	-2,030,927
Aportación FOVISSSTE	-9,018,183	8,880,209	8,070,862	9,054,048	845,212	7,243,068	6,114,109	-283,746	7,861,893	7,750,080	-395,559	7,876,020	7,876,020	-395,559
SAR	-3,607,236	4,037,362	3,462,378	3,136,733	104,482	2,663,194	2,564,810	6,098	2,978,323	3,100,022	127,796	3,316,846	3,150,414	-38,636
Total	-29,196,537	28,146,394	-11,948,912	28,622,024	-7,443,509	31,537,844	33,367,059	-5,614,294	33,035,480	33,678,952	-4,970,822	35,083,582	37,589,282	-2,465,122

(2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Considerando los pasivos pendientes de pago a proveedores al mes de diciembre 2021 y su variación con respecto al ejercicio del mes de diciembre 2020, se integra como sigue:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Oficinas Centrales	\$ 11,751,952	\$ 15,671,178
Delegaciones	4,389,121	5,120,305
Total	16,141,073	20,791,483

De los adeudos a proveedores se destacan los siguientes, para el cuarto trimestre de 2021 y en algunos se podrá identificar su variación, con respecto al ejercicio 2020:

CUENTA PÚBLICA 2021

Proveedor	31-dic-21	Proveedor	31-dic-20
Jet Van Car Rental	\$ 5,849,865	Jet Van Car Rental	\$ 5,849,865
Turrent & Cameron Consultants	2,459,370	Si vale México S.A. De C.V.	3,500,000
Gobierno Del Estado	1,882,882	Turrent & Cameron Consultants	2,459,370
Teléfonos De México, S.A. De C	1,156,002	Gobierno Del Estado	1,882,882
Edenred México S.A. De C.V.	901,579	Teléfonos De México, S.A. De C	1,489,435
Secretaria De Seguridad Ciudad	427,335	Servicio Postal Mexicano	366,018
Cruz Salazar Maricruz	254,481	Juan José Ruiz Ortega	345,892
Servicio Postal Mexicano	225,644	Servicio Seguridad y Administración Pérez	338,604
Maria Angelica Alatorre Carbajal	176,324	María Micaela Salazar Valenzuela	210,856
Díaz Pedroza Miguel Ángel	175,825	Díaz Pedroza Miguel Ángel	175,825
Consortio Gasolinero Plus S.A.	155,830	Ramírez Breton Ángel	142,607
Juan Jose Ruiz Ortega	148,743	Multiservicios Y Productos Sol	128,976
Ramírez Breton Ángel	142,607	Claudia Noemí Medina Satarain	126,220
Multiservicios Y Productos Sol	128,976	Súper Servicio Laja Bajío	124,574
Mora Domínguez Carlos Francisco	128,374	Mora Domínguez Carlos Francisco	119,248
Claudia Noemí Medina Satarain	126,220	Talleres Gráficos De México	114,840
Súper Servicio Laja Bajío	124,574	Toka Internacional S.A. De C.V.-	701,864
Talleres Gráficos De México	114,840	Consortio Gasolinero Plus S.A.	250,000
		Trueba Buenfil Fernando	126,150
Subtotal	\$ 14,579,470	Subtotal	\$ 18,453,224
Más proveedores con importes menores a \$100,000, pesos	\$ 1,561,603	Más proveedores con importes menores a \$100,000, pesos	\$ 2,338,259
Total	\$ 16,141,073	Total	\$ 20,791,483

(3) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

El saldo se integra por retenciones efectuadas a los Funcionarios y Empleados del Instituto, que se encuentran establecidas en las condiciones generales de trabajo como prestaciones sociales y retenciones de impuestos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Cabe destacar que durante el cuarto trimestre fueron pagadas las contribuciones pendientes de pago de los impuestos federales de los meses de abril a julio del ejercicio fiscal 2018, de igual forma en la presente administración no se cuenta con pagos pendiente por cubrir, éstos se han realizado en tiempo y forma.

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
I.S.P.T.	\$ 7,044,820	\$ 23,984,237
SUBSIDIOS AL SALARIO	-116	-116
Impuesto Sobre Nómina	1,676,805	1,651,193
ISR Retenido S/Arrendamientos	108,135	454,921
ISR Retenido S/Honorarios	288,089	1,474,494
IVA Retenido S/Arrendamientos	110,594	492,749
IVA Retenido S/Honorarios	307,779	1,576,806
IVA RETENIDO S/PRESTADORES DE	0	9,800
Retención ISSSTE Trabajador	223,397	11,395,147
Descuentos Prestamos ISSSTE	689,949	0
Créditos FOVISSSTE	8,135	676
Cuotas Sindicales	17,525	23,674
Fomento Educativo	32,839	35,218
Retención Cuotas FONAC	381,362	330,503
Otros Impuestos Y Derechos	15,536	16,295
Retención Individual Seguro De	4,040	7,602
Retención Seguro De Retiro	357,870	77,008
Retención Por Gastos Médicos Mayores	5,806,738	5,806,738
Pensión Alimenticia	44,197	45,882
Otras Retenciones	12,335	12,335
Total	\$ 17,130,031	47,395,164

(4) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo contable se integra entre otros por el Programa de Apoyo a los AVECINDADOS en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH) pendiente de documentar por parte de las Representaciones Regionales, asimismo por el préstamo otorgado al Instituto Nacional del Suelo Sustentable por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), entre otras cuentas, como a continuación se detalla:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Programa PASPRAH	\$ 79,766,796	\$ 87,724,699
Otras cuentas por pagar	28,523,603	8,691,522
Préstamos al INSUS	74,410,535	74,410,535
Total	\$ 182,700,934	\$ 170,826,756

CUENTA PÚBLICA 2021

Integración de saldos referente a la documentación pendiente por documentar del Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares de los ejercicios fiscales 2012 al ejercicio fiscal 2018, por el importe de \$79,766,796.

PASPRAH POR DOCUMENTAR									
Nº	REPRESENTACIONES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL PASPRAH
01	AGUASCALIENTES			2,826,000	180,000	520,000	430,000	0	3,956,000
04	CAMPECHE			514,000	0	0	0	0	514,000
05	COAHUILA			98,705	137,925	0	0	0	236,630
06	COLIMA			207,445	0	0	969,979	104,000	1,281,424
07	CHIAPAS			16,906	2,069,630	0	0	0	2,086,536
11	GUANAJUATO			54,000	1,857,322	573,208	560,000	0	3,044,530
13	HIDALGO			430,716	221,630	151,654	9,767	0	813,767
14	JALISCO			0	0	0	350,039	680,000	1,030,039
15	ESTADO DE MEXICO			1,955,885	2,250,000	3,512,000	1,920,000	0	9,637,885
17	MORELOS			112,886	138,264	0	0	0	251,150
19	NUEVO LEON			16,714	128,914	0	120,000	0	265,628
20	OAXACA			27,000	0	0	0	0	27,000
22	QUERETARO			26,000	35,914	90,000	0	170,000	321,914
25	SINALOA			0	370,000	12,690,000	5,160,000		18,220,000
26	SONORA			535,953	58,216	84,331	142,222	0	820,721
30	VERACRUZ			228,733	1,519,879	15,888,941	10,390,229	30,000	28,057,781
32	ZACATECAS		1,542,906	2,829,604	4,075,517	169,984	0	0	8,618,011
33	OFICINAS CENTRALES	583,779		0	0	0	0	0	583,779
TOTAL		583,779	1,542,906	9,880,547	13,043,211	33,680,117	20,052,236	984,000	79,766,796

Ejercicio 2013.

En el ejercicio de 2013, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2013	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegación Michoacán	\$ 2,220,000	\$ 2,220,000	\$ 0
Delegación Puebla	2,120,000	2,120,000	0
Delegación Tlaxcala	1,090,000	1,090,000	0

CUENTA PÚBLICA 2021

Ejercicio 2013	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegación Zacatecas	1,808,252	265,346	1,542,906
Total	\$ 7,238,252	\$ 5,695,346	\$ 1,542,906

Por el ejercicio de 2013, se asignaron recursos por un monto de \$7,238,252, de los cuales se han documentado \$5,695,346, pendiente por documentar de \$1,542,906

Ejercicio 2014.

En el ejercicio de 2014, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2014	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Representaciones que documentaron el 100%	\$ 62,666,171	\$ 62,666,171	\$ 0
Representaciones pendientes por documentar	54,547,179	44,666,632	9,880,547
Total	\$ 117,213,350	\$ 107,332,803	\$ 9,880,547

Por el ejercicio de 2014, se asignaron recursos por un monto de \$117,213,350, de los cuales se han documentado \$107,332,803, pendiente por documentar de \$9,880,547

Ejercicio 2015.

En el ejercicio de 2015, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2015	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	\$ 149,915,814	\$ 149,915,814	\$ 0
Delegaciones que faltan de documentar	121,396,946	108,353,735	13,043,211
Delegaciones que documentaron en exceso	39,338,859	39,338,859	0
Total	\$ 310,651,619	\$ 297,608,408	\$ 13,043,211

Por el ejercicio de 2015, se asignaron recursos por un monto de \$310,651,619, de los cuales se han documentado \$297,588,408, pendiente por documentar de \$13,043,211

CUENTA PÚBLICA 2021

Ejercicio 2016.

En el ejercicio de 2016, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2016	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	\$ 80,679,892	\$ 80,679,892	\$ 0
Delegaciones que faltan de documentar	96,985,038	63,304,921	33,680,117
Total	\$ 177,664,930	\$ 143,984,813	\$ 33,680,117

Al cierre de 2016, se asignaron recursos por un monto de \$177,664,930, de los cuales se han documentado \$143,964,813, pendiente por documentar de \$33,680,117

Ejercicio 2017.

En el ejercicio de 2017, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2017	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	\$ 52,076,455	\$ 52,076,455	\$ 0
Delegaciones que faltan de documentar	45,813,268	25,761,032	20,052,236
Total	\$ 97,889,723	\$ 77,837,487	\$ 20,052,236

Al cierre del ejercicio 2017, se ministraron recursos por un monto de \$99,898,387, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) \$2,008,664, de la amortización del saldo refleja un importe de \$97,889,723, de los cuales se han documentado \$77,807,487, pendiente por documentar de \$20,052,236

Ejercicio 2018.

En el ejercicio de 2018, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2018	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	\$ 17,546,000	\$ 17,546,000	\$ 0
Delegaciones que faltan de documentar	12,454,000	11,470,000	984,000
Total	\$ 30,000,000	\$ 29,016,000	\$ 984,000

Al cierre de 2018, se asignaron recursos por un monto de \$30,000,000, de los cuales se han documentado \$29,016,000, pendiente por documentar de \$984,000

Ahora bien, en lo que refiere a otras cuentas por pagar, se encuentra integrado por la aportación del Seguro de Retiro por \$54,434; sueldos por pagar de \$300,778; otros pasivos por pagar por \$1,472,963; y, cuentas por pagar del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de \$26,695,428 de los programas de adhesión.

2. RECURSOS LOCALIZADOS EN FONDOS DE BIENES DE TERCEROS.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, no cuenta con recursos localizados en fondos de bienes en administración y/o en garantía, a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas y significativas que afecten o pudieran afectar financieramente a INSUS.

3. PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo se integra por ingresos cobrados por adelantado a corto plazo por un monto de \$1,878,036, que corresponden a anticipos de contratantes, que no han sido documentados, y que se encuentran en proceso de registro, la cuenta más relevante la integra un convenio firmado con el comisariado ejidal de San Nicolás Tetelco llevada a cabo por la Representación de la Ciudad de México, por un importe de \$1,178,022, el cual queda a favor de los ejidatarios para el pago de las escrituras de sus predios; \$458,295 corresponden a varios ejidos de la misma representación y \$241,719 al Estado de México. De igual forma se tiene un convenio estatal en la representación de Tamaulipas por \$152,750.

Provisiones.

Al 31 de diciembre de 2021, las provisiones registradas contablemente en el pasivo a corto plazo se integran por:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Demandas y juicios firmes ejecutoriados	\$ 181,182,461	\$ 143,171,552
Aguinaldos por pagar	119,248	310,031
Seguros patrimoniales	2,124,183	2,082,655
Vales de despensa	14,266,696	14,266,696
Total	\$ 197,692,588	\$ 159,830,934

Documentos por Pagar.

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Documentos por pagar a Largo Plazo	\$ 29,364,071	\$ 29,795,941

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de documentos por pagar a largo plazo es por un importe de \$29,364,071, que corresponde a indemnizaciones por pagar a ejidatarios por \$27,829,744, y por indemnizaciones por convenios de \$1,534,327.

II) ESTADO DE ACTIVIDADES.

1. Ingresos de Gestión

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no percibe ingresos por los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, entre otros ingresos que estén clasificados como ingresos de gestión, los cuales estén armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no obtuvo ingresos por los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, los cuales estén armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

3. Otros Ingresos y Beneficios.

Al 31 de diciembre de 2021, se tuvieron ingresos propios; por ayudas; y, transferencias, como a continuación se describe:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Ingresos Propios por Venta de Bienes	\$ 306,748,772	\$ 295,582,691
Ingresos Propios por Financiamiento	5,750,734	2,090,190
Ingresos Propios Virtuales	189,566,526	174,536,586
Total	502,066,032	472,209,467
Ingresos por ayudas y trasferencias	226,711,695	226,844,612
Total Ingresos	\$ 728,777,727	\$ 699,054,079

CUENTA PÚBLICA 2021

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, obtuvo Ingresos totales por un importe de \$502,066,032; correspondiente a Terrenos Regularizados, Ingresos por escrituración y Otros Productos financieros.

El Instituto recibió apoyos por parte del Gobierno Federal para gastos de funcionamiento por un monto de \$226,711,695.

Gastos y Otras Pérdidas.

1. Gastos y Otras Pérdidas.

Para mayor detalle, se integran los saldos de los gastos que el Instituto Nacional del Suelo Sustentable realizó para las actividades de funcionamiento y otros gastos y pérdidas extraordinarias que durante el cuarto trimestre de 2021 se ejecutaron, como se clasifica a continuación:

CONCEPTO	31-dic-21	31-dic-20
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	\$ 700,573,422\$	633,131,725
Servicios Personales	\$ 352,461,903\$	329,446,912
Materiales y Suministros	5,488,907	3,478,871
Servicios Generales	126,969,547	76,588,482
Subsidios y Subvenciones	215,653,065	223,617,461
<u>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</u>	\$ 69,673,924\$	37,253,493
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	2,540,292	2,740,596
Disminución de Inventarios	15,453,663	6,190,658
Otros Gastos	\$ 51,679,969\$	28,322,238
TOTAL	\$ 770,247,346\$	670,385,218

En el cuarto trimestre de 2021 el rubro de Servicios Personales, representa el 50% del gasto total de funcionamiento del presupuesto, siendo los conceptos más relevantes el de Sueldos y Salarios, así como prestaciones sociales de ISSSTE, FOVISSTE y SAR y por lo que se refiere al apartado de Otros gastos y partidas extraordinarias, en el concepto de Otros gastos se tiene un importe de \$51,679,968, de los cuales se integran por: \$11,995,857 por bonificaciones otorgadas a avecindados; \$5,269,902 regularización de terrenos por gastos de escrituración; y \$34,414,209 por ajustes a las reservas de indemnizaciones por juicios legales.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

1. Aportaciones.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable durante el cuarto trimestre de 2021, no ha presentado aportaciones al Capital, manteniendo su saldo sin variaciones, como se detalla a continuación:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Aportaciones	\$ 233,065,936	\$ 233,065,936

2. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2021, no se tuvieron aportaciones directas al rubro de Patrimonio por otras entidades; los movimientos que se han tenido durante el período son los siguientes:

El registro en el patrimonio generado de ejercicios anteriores se afectó un importe de \$26,266,521 del cual se integran \$28,668,860 que corresponde a la aplicación del ejercicio 2020.

En el rubro de patrimonio generado del ejercicio se afectó por un monto de \$28,668,860 que corresponde a la aplicación del ejercicio 2020; así como por el resultado del período por -\$41,469,619.

En el rubro de Ajuste por cambios de valor se tuvo un movimiento por \$667,067 el cual corresponde al superávit de revaluación.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. Efectivo y Equivalentes.

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Efectivo	\$ 44,795	\$ 36,841
Bancos	42,734,835	74,834,714
Inversiones en valores	106,459	628,852
Total	\$ 42,886,089	\$ 75,500,407

De los flujos netos de efectivo se reporta un incremento en los pasivos por pagar tanto en indemnizaciones por laudos, proveedores e impuestos por pagar, por lo cual el flujo de efectivo sigue reflejando una disponibilidad financiera insuficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no ha realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro / Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Se realizaron los movimientos de las cuentas de efectivo obteniendo las siguientes variaciones:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios.	\$ -41,469,619	\$ 28,668,860
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	15,390,966	6,138,981
Depreciación	2,540,292	2,740,596
Incremento en las provisiones	-6,570,280	-14,051,506
Ganancias/pérdida en venta de propiedad planta y equipo	1	12,892
Incremento en cuentas por cobrar	-2,505,678	854,709
Incremento (Disminución) Neta en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -32,614,318	\$ 24,364,532

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Con el propósito de conciliar los registros de los ingresos y egresos del registro en el presupuesto y de los movimientos contables, se realiza con el objetivo de integrar la información para la fiscalización y rendición de cuentas que está obligado este Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para ello se presenta a continuación:

a) Conciliación Contable – Presupuestal de Ingresos:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		2021
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Ingresos presupuestarios		726,944,816
2. Más ingresos contables no presupuestarios		6,141,226
Ingresos por terrenos a crédito	5,899,560	
Ingresos por terrenos regularizados de contado	-22,956,305	
Ingresos por escrituración contado	3,058,194	
Otros productos contado	16,509,575	
Otros Ingresos	3,612,345	
Intereses por financiamiento y ganados	17,856	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		4,308,315
Otros ingresos presupuestarios no contables	4,308,315	
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		728,777,727

b) Conciliación Contable – Presupuestal de Egresos:

Concepto		2021
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de egresos presupuestarios		748,778,776
2. Menos egresos presupuestarios no contables		20,161,052
Otros egresos presupuestarios no contables	-6,934,895	
Otros egresos presupuestarios no contables (operaciones Ajenas)	27,095,947	
3. Más gastos contables no presupuestarios		41,629,623
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		2,540,292
Disminución de inventarios		15,453,663
Otros gastos		51,679,968
Devoluciones sobre ventas	11,995,857	
Gastos de escrituración	5,269,902	
Provisión de juicios legales	34,414,209	
Otros gastos contables no presupuestarios		-28,044,300
Movimientos netos capítulo 1000	-22,621,255	
Movimientos netos capítulo 2000	-511,610	
Movimientos netos capítulo 3000	-4,911,435	
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		770,247,347

De lo anterior, se puede determinar que no se presentan variaciones significativas que amerite realizar ajustes entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTALES.

CONTABLES, JUICIOS, AGRARIOS, LABORALES Y CIVILES.

Juicio	No.	31-dic-21	No.	31-dic-20
		Monto Demandado		Monto Demandado
Administrativo	18	\$ 9,054,793	18	\$ 16,675,283
Laborales	186	121,843,099	168	93,259,126
Agrarios	182	613,833,146	181	612,225,713
Civiles	1447	13,642,000	1447	21,116,838
Amparos	343	6,834	383	0
Total	2,176	\$ 758,379,872	2,197	\$ 743,276,960

- Juicios Administrativos. - La Dirección de Asuntos Jurídicos en el cuarto trimestre de dos mil veintiuno, tiene el registro de que este Instituto es parte de 18 juicios en materia administrativa, de los asuntos descritos se reportan 3 juicios de nulidad, que se encuentran en ejecución de sentencia; asuntos que corresponden a las representaciones estatales de Baja California, San Luis Potosí y Sonora, generando un importe total demandado en materia administrativa por \$9,054,793.
- Juicios Laborales. -Para el cuarto trimestre, se tiene un registro de 186 juicios vigentes en materia laboral de los cuales 51 juicios se encuentran con condena ejecutoria, haciendo mención que un juicio de la cuantificación se eliminó por cumplimiento de laudo en el mes de diciembre de 2021, con motivo de un convenio judicial del expediente 309/11. Al respecto para el cuarto trimestre se actualizaron y se agregó un juicio dando un total de los mismos 51 laudos ejecutoriados, arrojando una cantidad contable estimada y provisionada por \$121,843,099 en materia laboral, los cuales se encuentran en diferentes etapas procesales.
- Juicios Agrarios.- Juicios provenientes de decretos expropiatorios, por lo que tratándose de bienes nacionales y conforme a las leyes que regulan las autoridades agrarias, los montos condenados dentro de los litigios en esta materia deben ser evaluados por el Instituto Nacional de Avalúos de Bienes Nacionales, existen con un universo de 182 juicios en materia agraria, de los cuales se determinaron 9 asuntos relevantes que se encuentran en estado procesal de ejecución de sentencia, los cuales son radicados en los estados de;

Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Sonora, por un monto de \$613,833,146 y un juicio con convenio de pago en el mes de octubre y diciembre de 2021, con número de expediente 141/2014.

- Civiles. - En la materia que nos ocupa, del universo de juicios se desprende 7 asuntos que se encuentran en estado procesal de ejecución de sentencia por un importe de \$13,642,000, correspondientes al Estado de México.
- Amparo. - Se tienen registrados 343 juicios en materia de amparo durante el cuarto trimestre de 2021, manifestando que la materia en cuestión asciende por un importe de \$6,834.

Se manifiesta, que los juicios en trámite están sujetos a las resoluciones y su cuantía de los órganos judiciales competentes, hasta la total conclusión los juicios estarán reservados en cuanto a su contenido de conformidad a la ley en la materia y quedaran confirmados en los estados financieros del Instituto de conformidad a la Norma de Información Financiera C-9, derivado que son provisiones en cuantía de realizarse a fecha incierta que deben de reconocerse cuando una operación cumple con los elementos necesarios que lo definan como una obligación de pago, lo que representará una probable disminución de los recursos derivado de las operaciones ocurridas en el pasado.

Para el cuarto trimestre no se tuvo la actualización de los juicios por tal motivo se considera las cifras del tercer trimestre.

Lotes por Regularizar.

Programa PASPRAH.

Al 31 de diciembre de 2021, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene un monto pendiente por documentar de \$21,646,974 que corresponde a los ejercicios 2009, 2011, 2012, 2013, de acuerdo con lo siguiente:

Ejercicio 2009.

De los recursos administrados en el ejercicio 2009 del PASPRAH, queda pendientes de documentar un importe por \$1,208,000, que aún no han sido regularizados por la Representación de Regional de Tamaulipas.

Ejercicio 2011.

Del ejercicio 2011, se tiene pendiente de documentar por la cantidad de \$1,650,803, de las siguientes Representaciones Regionales:

Representación	Importe	Acciones
Estado de México	\$ 794,803	99
Quintana Roo	648,000	81
Tamaulipas	208,000	26
Total	\$ 1,650,803	206

Ejercicio 2012.

CUENTA PÚBLICA 2021

Por el ejercicio 2012, se tienen pendiente de documentar la cantidad de \$4,545,296 de las Representaciones Regionales siguientes:

Representación	Importe	Acciones
Aguascalientes	\$ 2,952,000	369
Estado de México	1,593,296	199
Total	\$ 4,545,296	568

Ejercicio 2013.

Por el ejercicio 2013, se tienen pendientes de documentar la cantidad de \$14,242,275 de las Representaciones Regionales siguientes:

Delegación	Importe	Acciones
Aguascalientes	\$ 4,900,000	632
Chiapas	205,095	21
Hidalgo	20,112	2
Estado de México	8,127,247	812
Morelos	102,193	10
Querétaro	20,000	2
Sonora	248,306	26
Veracruz	85,863	9
Zacatecas	534,059	51
Total	\$ 14,242,875	1,565

De lo anterior, se tiene pendiente de elaborar los contratos de regularización de avecindados que en la misma proporción de acciones equivalen a igual número de escrituras pendientes de entregar por parte de la Representaciones Regionales anteriormente señaladas.

Programa CONAVI.

El INSUS tiene un monto por regularizar de 215 acciones por un importe de \$1,938,989 de acuerdo con el siguiente desglose:

Representación	Importe	Acciones
Oaxaca	\$ 12,989	1
Querétaro	66,000	7
Quintana Roo	1,860,000	207
Total	\$ 1,938,989	215

PRESUPUESTARIAS.

Cuentas de Ingresos

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

El presupuesto anual original de ingresos autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal 2021, es de \$876,615,746 pesos de los cuales \$243,175,338 (27.74%), se obtendrían por la actividad propia del organismo; es decir, por la regularización de la tenencia de la tierra, \$215,973,065 (24.64%) por los ingresos por servicios a través de los subsidios otorgados. \$530,220 (0.06%) por el concepto de otros de ingresos; \$223,043,383 (25.44%) por los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación (subsidios) y \$193,893,740 (22.12%) como apoyo fiscal a los Servicios Personales.

Venta de Bienes

El presupuesto programado original de este concepto es de \$243,175,338 asimismo, concepto que fue modificado mediante reducción por un importe \$100,000,000, siendo el presupuesto ,modificado de \$143,175,338, la captación de ingresos al cierre del ejercicio es de \$97,710,702, cantidad que en términos porcentuales significó el 68.2% con relación al presupuesto modificado, esta situación obedeció principalmente a la baja participación de la población para la regularización de sus lotes, afectándose con ello las operaciones de contratación y por ende la captación de ingresos.

Venta de Servicios

El presupuesto programado original de este concepto es de \$215,973,065 asimismo, la captación de ingresos al cierre del ejercicio es de \$210,202,118 cantidad que en términos porcentuales significó el 97.3% con relación al presupuesto autorizado, dichos ingresos se realizaron por la entrega del subsidio a la población en diversos estados de la República Mexicana.

Otros Ingresos

En este rubro, la captación al cierre del ejercicio es de \$2,120,534; de los cuales la fuente principal es por productos financieros por \$1,830,202 y otros de menor cuantía por \$290,332.

Apoyos Fiscales

En este concepto, al cuarto trimestre del ejercicio se obtuvieron \$194,340,541, mismos que se ha utilizado para cubrir la nómina y cuotas obrero-patronales, del personal de la Entidad, así como para el pago de personal de honorarios. Cabe mencionar que el INUS recibió como ampliación \$480,100, para llevar coadyuvar en la modalidad "Vivienda" para la atención de personas afectadas por desastres ocasionados por fenómenos naturales.

Subsidios

En lo que respecta a los programas presupuestarios PRAH y PMU, se informa que las se obtuvieron \$215,653,065 por subsidios otorgados a la población objetivo y \$6,106,126 por Gastos de operación para la ejecución de los subsidios.

Cuentas de Egresos

Estado del Ejercicio del Presupuesto

El presupuesto original de egresos para el ejercicio 2021, asciende a \$759,558,500, al cierre del ejercicio el presupuesto ejercido asciende de \$448,778,776, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales

El presupuesto de Egresos para este capítulo de gasto es de \$393,662,810, mismos que se conforman por \$189,426,537 de apoyos fiscales, \$4,467,203 para pago de honorarios y \$199,769,070 que deberán captarse por las actividades propias del Instituto, de los cuales se ejercieron \$189,393,238 con recursos fiscales, \$4,467,203 por honorarios y \$181,192,547 con recursos propios, cantidad que en términos porcentuales significó un ejercido del 95.3%, es importante mencionar que debido a la situación financiera por la que la Entidad ha atravesado en los últimos años, durante el ejercicio, se llevaron a cabo pago de devengados de ejercicios anteriores.

Gasto de operación

Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

El presupuesto anual original del capítulo 2000 “Materiales y suministros” es de \$11,441,744, y un modificado de \$8,059,588 durante el ejercicio 2021 se erogaron \$5,317,670, mostrando un avance de 66.0%, así mismo el capítulo 3000 “Servicios Generales” en su gasto de operación cuenta con un presupuesto original de \$99,902,564 y un modificado al cierre de \$83,500,228 se ejercieron \$64,316,572, cifra que muestra un avance de 77.0%, esto debido a la captación lograda durante el ejercicio llevando a cabo el pago de los servicios básicos y pasivos de ejercicios anteriores.

Capítulo 4000 “Subsidios”

El presupuesto anual original por concepto de Subsidios es de \$223,043,383, y un modificado de \$215,653,065 de los cuales se erogado el 100% otorgando los subsidios a la población objetivo.

Otros de corriente

Capítulo 3000 “Servicios Generales”

El presupuesto anual de este concepto es de \$31,507,999, y un modificado de \$58,690,446 de los cuales se erogaron \$61,342,534, cifra que es superior en 4.5% del modificado autorizado, dicho ejercicio obedece a pagos por concepto de laudos por \$34,451,765, y \$26,054,869 por concepto de penas, multas, accesorios y actualizaciones debido al atraso en pagos como aportaciones ISSSTE e impuestos, entre otros; y funerales y pagos de defunción por \$35,300 e indemnizaciones por expropiación de predios por \$800,600.

Operaciones Ajenas

Se tiene un importe de 27,095,947 pesos, este concepto refleja de manera neta los ingresos y gastos por concepto de retenciones realizadas de la nómina recuperables y a favor de terceros, así como el devengado de los ejercicios anteriores por este concepto.

Gasto de Inversión

Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”

En ejercicio 2021 no se cuenta con capítulo 5000 “Bienes Muebles Inmuebles”.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

El objetivo del presente documento es la revelación de los aspectos económicos-financieros más relevantes del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y que influyeron en la toma de decisiones al 31 de diciembre 2021.

2. Panorama Económico y Financiero.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se encuentra en déficit, debido a la carencia de recursos que permitan la regularización de terrenos y el atraso en la integración de expedientes para la publicación de decretos expropiatorios.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), fue creada por Decreto Presidencial el 8 de noviembre de 1974, como un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El 26 de febrero de 1999, se amplían sus atribuciones, se redefinen sus objetivos y se ubica en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

El 16 de diciembre de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para Transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, como lo establece en el artículo único de este Decreto.

Se estará apegado a las modificaciones que marca el artículo primero, que a la letra dice:

"Artículo Primero. Se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable como organismo descentralizado de la - Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión".

En el periodo que indica el quinto transitorio.

“QUINTO. La Junta de Gobierno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, deberá expedir su Estatuto Orgánico y demás disposiciones administrativas de organización y funcionamiento interno, en un plazo no mayor a 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor de este último.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

El 12 de junio de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación su Estatuto Orgánico, dando cumplimiento al acuerdo establecido por su Consejo de Administración. El 28 de febrero de 2002, se publican en el mismo periódico oficial las reformas y adiciones al citado Estatuto.

El 23 de febrero de 2017, se realizó el cambio de denominación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a Instituto Nacional del Suelo Sustentable ante las oficinas del Servicio de Administración Tributario con las mismas obligaciones fiscales.

El 26 de junio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Derivado a la nueva estructura del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con fecha 31 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico y con fecha 10 de febrero el Manual General de Organización.

4. Organización y Objeto Social.

Objeto Social.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene por objeto planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificados y sustentables, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan las políticas del Sector.

Principal actividad.

La principal actividad del INSUS es la de desarrollar programas y ejecutar acciones para la promoción de distintas figuras jurídicas e instrumentos que permitan adquirir, enajenar y habilitar suelo en apoyo a la producción social, la autoproducción, la autoconstrucción, el mejoramiento de vivienda, el desarrollo de infraestructura, la regularización y otras demandas de suelo; promover la incorporación de suelo social para acciones y proyectos de desarrollo, conforme a la normatividad aplicable, mediante la interlocución y asociación con los ejidatarios y comuneros, así como la creación de instrumentos que permitan una distribución equitativa de cargas y beneficios generados por la habilitación de suelo; gestionar ante las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo habilitado para el desarrollo y lotes con servicios y las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, contando con las facultades que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable inicia el día primero de enero y termina el 31 de diciembre de 2021, y los estados financieros y sus notas que correspondan se encontrarán elaborados en ese periodo.

Régimen Jurídico.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, es un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social hasta el 31 de diciembre de 2012, y que con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

Régimen Fiscal.

El INSUS no es un contribuyente sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en virtud de ser considerada persona moral con fines no lucrativos. Asimismo, los actos que realiza para el cumplimiento de sus objetivos se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo anterior el INSUS debe cumplir exclusivamente con las obligaciones que le son aplicables en materia de las siguientes contribuciones:

- Retenedor solidario y enterar el Impuesto Sobre la Renta, a su vez exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros por concepto de honorarios, en apego a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en el Código Fiscal de la Federación, y de sus Reglamentos.
- El INSUS está obligada a efectuar la retención del IVA y enterarlo ante a la instancia recaudadora del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en tiempo y forma, de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de su Reglamento.

Estructura Organizacional Básica.

La Estructura Orgánica y Ocupacional del INSUS está integrada por las plazas siguientes: 76 plazas de Mando de Estructura, 24 Honorarios, 71 Operativos de Confianza y 879 Operativos de Base, lo que hace un total de 1,165 plazas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros y sus notas del Instituto Nacional del Suelo Sustentable están alineadas a lo establecido con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal; y, en los Lineamientos y Normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La preparación de sus estados financieros y sus notas se encuentran redactadas en el orden cronológico que fue establecido por el CONAC, así mismo su catálogo de cuentas se encuentra alineado a nivel de cuentas de mayor.

Actualmente, con motivo de las evaluaciones realizadas por la SHCP en conjunto por el CONAC, en el cumplimiento de la armonización contable, este Instituto, está explorando posibilidades para mejorar las herramientas tecnológicas utilizadas para el registro y control contable que posibilite facilitar y continuar presentando la información financiera confiable, oportuna y fidedigna.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

El Instituto reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la NICSP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, emitida por la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP). De acuerdo con dicha disposición, el activo fijo y su depreciación acumulada quedan expresados en pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio y la depreciación del ejercicio queda registrada a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. La re-expresión de las cifras se realiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En cumplimiento a la citada NICSP 10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%), el Instituto emitió sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en un entorno no inflacionario, llevando a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria, en consecuencia la última re-expresión fue reconocida en los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2007; ya que el porcentaje de inflación de los periodos 2021, 2020 y 2019, fue de 7.36%, 3.15% y 2.83%, respectivamente y el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores fue de 13.34%.

Ciclo de operaciones.

Durante el ejercicio fiscal 2019 el Instituto Nacional del Suelo Sustentable le fueron asignados dos nuevos programas presupuestarios a través del presupuesto de egresos de la federación para dicho ejercicio fiscal sujetos a reglas de operación; el primero es el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH), con clave S213, cuyo objetivo es coadyuvar con la regularización de la propiedad urbana para la población que tiene posesión en zonas específicas con un alto índice de marginación, para brindarle certeza jurídica sobre el suelo que ocupa; y el segundo es el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU, con clave S273, cuyo objetivo es el de mejorar las condiciones de habitabilidad urbana en los barrios así como coadyuvar en la certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra en combinación con la Vertiente de mejoramiento integral de barrio en beneficio de la población.

Terrenos por regularizar.

Los terrenos por regularizar se presentan fuera del activo circulante porque no se puede precisar la fecha en que podrán ser regularizados. En consecuencia, las correspondientes indemnizaciones pendientes de pago por expropiación se presentan fuera del pasivo a corto plazo.

El rubro de terrenos para regularización reflejado en el balance general y el correspondiente costo de terrenos regularizados mostrado en el estado de resultados, se registra al costo histórico correspondiente.

Intereses por financiamiento.

El valor nominal de los pagarés con los que se documentan las operaciones de regularización de terrenos realizadas por el INSUS incluye intereses por financiamiento, los cuales son registrados en el estado de ingresos y egresos desde el momento en que se documentan o son cobrados y no conforme se devengan. Sin embargo, con base en el promedio del período de financiamiento, se estima que la diferencia que se

tendría entre el procedimiento seguido por el INSUS y el registro de los intereses en base a lo devengado no es de consideración. Por su parte, los intereses moratorios se registran en el estado de resultados, cuando son cobrados.

Obligaciones Laborales.

El INSUS, no registra obligaciones laborales de retiro, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal, número NIFGG SP 05, relativa al Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que el objetivo de la norma es el de establecer de forma precisa las reglas de registro contable aplicables a las entidades del sector paraestatal federal para reconocer los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, que en el Antecedente señala:

“Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados “A” y “B” del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado “A”) las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad. En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado “B”, son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).”

Sistema de Contabilidad.

En el ámbito de las atribuciones y funciones que tiene la Dirección de Administración y Finanzas, con el propósito de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas emitidas por la Consejo Nacional de Armonización Contable, se han realizado diversas acciones operativas para actualizar y/o modernizar el sistema de contabilidad gubernamental con el que cuenta este Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Es importante destacar que, independientemente de no contar con un Sistema de Contabilidad Integral y Banco de última generación, a la vanguardia tecnológica, por cuestiones de índole presupuestal y/o administrativas, la Dirección de Administración y Finanzas, dada las medidas instrumentadas operativamente, a la fecha ha generado estados financieros debidamente armonizados y cumpliendo con el Plan de Cuentas establecido por el CONAC, dando cumplimiento con lo estipulado en los artículos 16, 17, 18, 19 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del Manual de Contabilidad Gubernamental.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza operaciones y/o actividades con moneda extranjera, por lo tanto, tampoco cuenta con protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio monetaria.

8. Reporte Analítico del Activo.

En lo que respecta al activo no circulante, el Instituto utiliza la siguiente política:

a) Inversión.

El activo fijo se registra a su valor histórico de adquisición, el incremento o disminución puede ser por compra, donación o enajenación.

b) Depreciación.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	Tasas
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Otros equipos	10%

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas y desarrolla, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos que reportar.

10. Reporte de la Recaudación.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas, no cuenta ni realiza reportes de recaudación.

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades propias que desempeña adquiere adeudos con los núcleos ejidales en lo referente a la expropiación de terrenos, los cuales se van liquidando hasta que los ejidatarios otorgan su anuencia para que sus terrenos sean regularizados a través de convenios, de igual forma se cuenta con el registro de recursos recibidos por la SEDATU en el ejercicio 2014 por un importe de \$74.410,535, mismos que se encuentran en proceso de regularizar con nuestra coordinadora de sector.

12. Calificaciones Otorgadas.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas, no cuenta con transacciones realizadas que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora.

IV.4 Informe del Programa de Control Interno Institucional 2021.

COMPORTAMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA EN EL CUARTO TRIMESTRE 2021

Reporte al Cuarto Trimestre 2021

ACCIONES DE MEJORA

TRIMESTRE	CONCLUIDAS	PROCESO	SIN AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL
Primero	3	19	9	9.7 %
Segundo	5	23	3	6.5 %
Tercer	18	13	0	41.9 %
Cuarto	6	7	0	19.4 %

PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO
77.4 %

Conforme la temporalidad establecida para el cierre del Programa de Control Interno del 2021 que corresponde del 16 de febrero del 2021 al 31 de octubre del 2021, se finalizó con 7 acciones de mejora no concluidas, ubicadas 6 de ellas con un avance entre los porcentajes del 81% al 99% y la séptima se ubica entre el 51% y 80%.

Las 6 acciones de mejora que abajo se detallan, su conclusión no contempla problemática, la limitante para su cumplimiento al 100 % se debió primordialmente por la fecha de cierre del PTCI al 31 de octubre anual. Asimismo, en las que corresponden a las acciones 5,7,8,9 y 17, las sobrecargas de trabajo en las unidades administrativas incidieron en concluir las. Respecto a la acción de mejora 2 el proceso del ECCO se concluye oficialmente hasta el ejercicio 2022. Y por último en el caso de la acción de mejora 3 relativa a la autorización de la estructura orgánica, su avance y conclusión está condicionada a las autorizaciones de instancias externas como son SEDATU, SHCP y la SFP.

2.-Difundir los resultados obtenidos de la encuesta y capacitar al personal de acuerdo con la identificación de áreas de oportunidad

3.-En espera de autorización de las autoridades competentes de la estructura orgánica.

5.-Elaborar los Manuales de Procedimientos que integran el Programa de Trabajo 2021 para la actualización y aprobación de los procesos y normatividad de las unidades administrativas

7.-Elaborar el Programa de Trabajo para la elaboración de la matriz, mapa y riesgos operativos

8.-Elaborar el Programa de Trabajo para la elaboración de la matriz, mapa y riesgos operativos

9.-Elaborar una Guía que establezca las obligaciones de los responsables de los procesos alineada a la Metodología Administración de Riesgos.

17.- Elaborar una evaluación semestral de la elaboración y actualización de los Manuales de Procedimientos por proceso, que integran el Programa de Trabajo 2021 del COMERI, verificando que estén alineados a los objetivos y metas institucionales.

Estas 7 acciones de mejora no concluidas durante el 2021, se les dará continuidad al incluirlas en el Programa de Control Interno Institucional para el ejercicio 2022.

CONCLUSIÓN SOBRE EL AVANCE GLOBAL DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2021

A continuación, se muestra el estado del avance por trimestre por cada una de las acciones de mejora durante el ejercicio 2021

Acción de control	Acción de Mejora	Descripción de Acción de Mejora	% de Avance al 2do. Trim. 2021	% de Avance del Trim.	% de Avance al 3er. Trim. 2021	% de Avance del Trim.	% de Avance al 4to. Trim. 2021
3	1	1.. Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2021. 2. Revisión y modificación del Código de Conducta. 3. Difusión del Código de Conducta y Código de Ética. 4. Difusión de infografías sobre los valores de la Nueva Ética Pública.	100	0	100	0	100
4	2	Difundir los resultados obtenidos de la encuesta y capacitar al personal de acuerdo a la identificación de áreas de oportunidad	30	40	70	11	81
5	3	Darle seguimiento a la autorización correspondiente	30	20	50	20	70
6	4	Difundir en cada unidad administrativa los perfiles de puestos que contienen los requisitos de conocimientos y habilidades registrados en la Secretaría de la Función Pública para su conocimiento.	100	0	100	0	100
7	5	Concluir con la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos, que integran el Programa de Trabajo 2021 del COMERI, verificando que estén alineados a los objetivos y metas institucionales.	52	23	75	10	85
8	6	Elaborar un Plan y Programa de Trabajo de Control Interno del Proceso, el cual debe incluir períodos de evaluación con pruebas de cumplimiento y acciones correctivas.	89	11	100	0	100
9	7	Elaborar el Programa de Trabajo para la elaboración de la matriz, mapa y riesgos operativos.	78	17	95	0	95
10	8	Elaborar el Programa de Trabajo para la elaboración de la matriz, mapa y riesgos operativos	78	17	95	0	95
11	9	Elaborar una Guía que establezca las obligaciones de los responsables de los procesos alineada a la Metodología Administración de Riesgos.	78	17	95	0	95

CUENTA PÚBLICA 2021

Acción de control	Acción de Mejora	Descripción de Acción de Mejora	% de Avance al 2do. Trim. 2021	% de Avance del Trim.	% de Avance al 3er. Trim. 2021	% de Avance del Trim.	% de Avance al 4to. Trim. 2021
12	10	Difundir el Programa Nacional de combate a la corrupción y a la impunidad y la mejora de la gestión pública con el fin de alinear el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de los procesos para dar respuesta a los riesgos de corrupción abusos y fraudes que afecten el cumplimiento de los objetivos de los procesos.	52	48	100	0	100
13	11	Diseñar un tablero de control por proceso que funja como herramienta eficaz de los momentos del proceso, el cual se encuentre con elementos de automatización, de fácil acceso.	52	0	52	48	100
14	12	Elaborar el Programa de Control Interno Operativo por proceso para definir las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas de los programas presupuestarios de la entidad.	89	11	100	0	100
15	13	Elaborar los reportes de avances mensuales de los indicadores del desempeño de los programas presupuestarios institucionales.	52	48	100	0	100
16	14	Diseñar indicadores de gestión e indicadores de desempeño en cada uno de los procesos y evaluarlos periódicamente.	75	25	100	0	100
17	15	Atender las recomendaciones preventivas y correctivas determinadas por los órganos fiscalizadores, en cuyo análisis deberán identificarse las causas raíz que generó la observación con el fin de implementar las acciones de control que eviten su recurrencia.	75	15	90	10	100
18	16	Elaborar el Programa de Control Interno Operativo por proceso que incluya las acciones de control identificadas en el proceso de atención de las recomendaciones preventivas y correctivas de las observaciones generadas por los órganos fiscalizadores en las cédulas.	75	15	90	10	100
119	17	Elaborar una evaluación semestral de la elaboración y actualización de los Manuales de Procedimientos por proceso, que integran el Programa de Trabajo 2021 del COMERI , verificando que estén alineados a los objetivos y metas institucionales.	75	0	75	10	85
20	18	Dar seguimiento a las recomendaciones y acuerdos que se deriven de los comités institucionales mediante las cédulas de seguimiento.	52	48	100	0	100
21	19	Diseñar y dar seguimiento al tablero de control por proceso.	44	56	100	0	100
22	20	Identificar las necesidades de Tecnologías de la Información de las áreas administrativas del INSUS y evaluar las iniciativas de proyectos de TIC'S enviadas por las diferentes unidades administrativas del INSUS.	100	0	100	0	100
23	21	Comunicar a las áreas administrativas el procedimiento para realizar la baja de cuentas de usuarios de correo Institucional como de los diferentes sistemas de información; así como de los espacios físicos.	100	0	100	0	100

CUENTA PÚBLICA 2021

Acción de control	Acción de Mejora	Descripción de Acción de Mejora	% de Avance al 2do. Trim. 2021	% de Avance del Trim.	% de Avance al 3er. Trim. 2021	% de Avance del Trim.	% de Avance al 4to. Trim. 2021
24	22	Implantar procedimientos para que la institución cumpla con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC'S	38	62	100	0	100
25	23	Elaborar Proyecto por proceso para proponer el desarrollo de un sistema de información o base de datos que permita fortalecer la toma decisiones a la alta dirección.	75	25	100	0	100
26	24	Elaborar un formato para el seguimiento y control del cumplimiento de acciones puntuales del Programa Institucional del INSUS.	100	0	100	0	100
27	25	Elaborar el Programa de Trabajo para realizar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la entidad.	0	75	75	25	100
28	26	Elaborar una base de datos para dar seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales.	0	100	100	0	100
29	27	Modificar y difundir el procedimiento y protocolo para la recepción de atención de quejas y denuncias interpuestas ante el INSUS, mismo que deberá ser aprobado por el Comité de ética y prevención de conflicto de Interés (CEPCI).	0	100	100	0	100
30	28	Elaborar Proyecto por proceso para proponer el desarrollo de un sistema de información o base de datos que permita tomar decisiones a la alta dirección.	0	100	100	0	100
31	29	Elaborar el Programa de Control Interno Operativo a nivel de proceso que incluya las cinco Normas Generales de Control Interno.	89	11	100	0	100
32	30	Implementar los mecanismos necesarios para que los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras se utilicen para retroalimentar la mejora de procesos.	52	23	75	25	100
33	31	Fortalecer el control interno, atendiendo las recomendaciones y sugerencias de los órganos fiscalizadores determinados en la Evaluación Anual de resultados y en los reportes trimestrales, así como las determinadas en las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.	52	37	89	11	100

Durante el cuarto trimestre se refleja un avance del trimestre del 19.4 %, con un porcentaje acumulado del 77.4% considerándose aceptable, dado que el cierre es al 31 de octubre del 2021. Asimismo, se reflejan 6 acciones de mejora que su avance se encuentra entre los porcentajes del 81% al 99% y 1 acción entre el 51% y el 80%.

Las 6 acciones de mejora concluidas en este trimestre, su contribución para fortalecer el control interno a continuación se describe.

1.- Las actividades de control desarrolladas, a través de la celebración permanente de mesas y reuniones de trabajo, así como implementando la herramienta de Tableros de Control conjuntamente con el desarrollo de controles manuales y automatizados con base al uso de Tecnologías de la Información; han permitido eficientar el seguimiento y la labor institucional cotidiana redundando en la reducción de riesgos con lo que se logre avanzar de una forma más segura y ágil en el cumplimiento de metas y objetivos. Dicha acción se alinea a la NGCI 3 Actividades de Control.

2.- Para la conclusión de las acciones de mejora 15 y 16 se llevaron a cabo al mes de octubre del 2021 la atención de 29 observaciones, que implicaron la implementación de medidas preventivas y correctivas que contribuyeron de raíz corregir las debilidades de control interno y fortalecerlo. En cuanto a la recurrencia esta disminuyó, contando con los datos que al inició en enero del 2021 se tenía un saldo de 8 y al 1 de octubre se tiene un saldo de 5.

3. La elaboración de Programas de Trabajo, como es el caso específico de la información contable-presupuestal-financiera del INSUS, que en el mes de octubre se concluyó; fortalece el control interno y la calidad de la información veraz, oportuna y confiable.

4.- La atención y seguimiento de los acuerdos y recomendaciones de los órganos colegiados específicamente el Comité de Control y Desempeño Institucional, permite la evaluación continua del control interno y de riesgos, identificando las áreas de oportunidad y riesgos para atender, que permitan el avance más ágil y confiable del quehacer cotidiano para el logro de metas y objetivos institucionales , y que estas formen parte del Programa de Control Interno Institucional y el Programa de Administración de Riesgos del INSUS.

MATRIZ DE PROCESOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PTCI 2022

Durante el mes de octubre del 2021 se dio inicio a los trabajos con las unidades administrativas de la entidad, para dar cumplimiento en tiempo y forma lo establecido en el artículo 2º. Capítulo III , Sección I numeral 11 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno ; enviando con fecha 3 de noviembre del 2021 a la Secretar4 de la Función Pública el reporte de la Matriz de Criterios de Procesos Prioritarios Sustantivos y Administrativos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, misma que contiene la opinión favorable del Órgano Interno de Control mediante oficio número 20095/1.9/265/2021 de fecha 3 de noviembre del presente.

MATRIZ DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROCESOS PRIORITARIOS SUSTANTIVOS Y ADMINISTRATIVOS

DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

Nombre del Proceso Prioritario	Tipo Sustantivo/ Administrativo	Unidad Responsable (Dueña del proceso)	Criterios de Selección							
			a	b	c	d	e	f	g	h
1.-Subsidios Otorgados.	Sustantivo	Dirección de Regularización	x	x	x		x		x	x
2.-Gestión de Avalúos.	Sustantivo	Dirección de Regularización	x				x	x	x	
3.-Integración del Inventario Nacional del Suelo.	Sustantivo	Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos.		x					x	x

Nombre del Proceso Prioritario	Tipo Sustantivo/ Administrativo	Unidad Responsable (Dueña del proceso)	Criterios de Selección							
			a	b	c	d	e	f	g	h
4.-Seguimiento a la implementación de la Política Nacional del Suelo.	Sustantivo	Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos.	x	x						
5.-Adquisición de suelo urbano ajena al INSUS	Sustantivo	Dirección de Gestión del Suelo	x	x			x			
6.-Integración de Proyectos de gestión de suelo	Sustantivo	Dirección de Gestión del Suelo	x	x			x			
7.-Instrumentos Jurídicos	Sustantivo	Dirección de Asuntos Jurídicos	x	x	x	x	x		x	x
8.-Atención Ciudadana	Sustantivo	Coordinación Operativa de Representaciones Regionales				x			x	

Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.

Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.

Genera Beneficios a la población (mayor rentabilidad social) o están relacionados con la entrega de subsidios.

Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.

Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.

Tiene un alto monto de recursos presupuestales asignados.

Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.

Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL INTERNO 2021

Los días 22 y 23 de noviembre del 2021, se llevó a cabo la Evaluación de los Procesos establecidos en la Matriz de Criterios de Selección de los Procesos Prioritarios Sustantivos y Administrativos siendo esta aplicada a los responsables de los mismos, con ello dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Segundo numerales 11 y 12 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno. En el Anexo 1 se presentan las gráficas de los Resultados de la Evaluación obtenidos de la plataforma del Sistema de Control Interno (SICOIN) de la Secretaría de la Función Pública.

V.5 Informe del Programa de Administración de Riesgos Institucional 2021

COMPORTAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONTROL DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021

Reporte al Cuarto Trimestre 2021

ACCIONES DE CONTROL

TRIMESTRE	CONCLUIDAS	PROCESO	SIN AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL
Primer	2	14	3	10.5 %
Segundo	3	12	2	15.8 %
Tercer	7	12	0	10.5%
Cuarto	5	7	0	26.3 %

PORCENTAJE ACUMULADO DE AVANCE
63.2 %

A continuación, se describen los riesgos y las acciones de control de una forma detallada que enuncian las circunstancias que limitaron el cumplimiento de las acciones de control. 1.1.1 La revisión de los proyectos normativos por parte de los miembros del COMERI y del Órgano Interno de Control ha incidido en adecuar los proyectos normativos hasta en 3 ocasiones lo que impacto en retrasar la presentación ante el COMERI para su aprobación, de igual forma este retraso y reprogramación responde a las sobrecargas de trabajo en todas las unidades administrativas del INSUS. En referencia a la publicación de las Reglas de contratación y escrituración de lotes susceptibles de regularizar, estas continúan detenidas en la gestión por parte de SEDATU. 2.2.1 Solicitar y dar seguimiento en el sistema REDMINE de la SEDATU las actualizaciones correspondientes. Debido a que el INSUS no cuenta con recursos suficientes para desarrollar o contratar TIC'S se tiene que operar con lo que se tiene disponible (Excel, sistema de SEDATU), se continúa solicitando a SEDATU adecuaciones al REDMINE 3.1.1 Desarrollar la plataforma del inventario nacional de suelo, que incluya un módulo para la integración de suelo vacante susceptible de gestionar para vivienda y otros usos urbanos. Problemas con los permisos para la interoperabilidad de la información en el servidor de la SEDATU. Con el apoyo de la DGTIC se está resolviendo. 4.1.1 Se recibieron comentarios al Manual de Procedimiento de Validación de la Cartografía Urbana por diferentes áreas administrativas del INSUS, así como observaciones por parte de la COMERI y se están realizando las modificaciones al Manual, lo que implicó no terminar en el tiempo programado la acción de control. 4.2.1 Para poder realizar la capacitación es primordial terminar el Manual por lo que se continuará el avance en el próximo ejercicio fiscal, en virtud de que se está en el proceso de ejecución de los comentarios al Manual de Procedimiento de Validación de la Cartografía Urbana por diferentes áreas administrativas del INSUS, así como observaciones por parte de la COMERI. 4.3.1 Por causa del término del Manual de Procedimientos de Validación Cartográfica Se recalendarizan las reuniones. 5.2.1 La falta de personal capacitado para el desarrollo de proyectos de sistemas de información ha impedido avanzar con los proyectos previstos. Es importante mencionar que se detectan 4 problemáticas recurrentes en las acciones de control de cada riesgo, que son: 1.- Falta de capacitación. 2.- Finalizar la elaboración y actualización de los Manuales de Procedimientos del Programa de elaboración y actualización de los manuales de

procedimientos y normas de los procesos sustantivos 2021 del INSUS. 3.-Existen factores e instancias externas que limitan el avance de la acción de control. 4.- Insuficiencia de recursos y personal para el desarrollo de la infraestructura de tecnologías de la información, así como para el desarrollo de sistemas informáticos.

CONCLUSIÓN SOBRE EL AVANCE GLOBAL DE LAS ACCIONES DE CONTROL

A continuación, se muestra un Estado del avance por trimestre por cada una de las acciones de control durante el ejercicio 2021

No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	1er. Trim. 2021	% de Avance del Trim.	% de Avance al 2do. Trim 2021	% de Avance del Trim.	% de Avance al 3er. Trim. 2021	% de Avance del Trim.	% de Avance al 4to. Trim. 2021
1.1.1	Integración de proyectos normativos, presentación y seguimiento ante las instancias respectivas. Asimismo, gestión de la publicación y difusión de la normatividad ante las instancias correspondientes.	25	27	52	13	65	25	90
1.2.1	Dar seguimiento a los poblados decretados para el pago indemnizatorio e inicio a la contratación.	25	15	40	12	52	48	100
1.3.1	Dar seguimiento a la integración de expedientes de los poblados que serán enviados ante la SEDATU para el trámite de expropiación.	30	22	52	23	75	25	100
2.1.1	Dar seguimiento a la publicación y difusión de la normatividad ante las instancias correspondientes, hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	100	0	100	0	100	0	100
2.2.1	Solicitar y dar seguimiento en el sistema REDMINE de la SEDATU las actualizaciones correspondientes.	60	20	80	10	90	0	90
3.1.1	Desarrollar la plataforma del inventario nacional de suelo, que incluya un módulo para la integración de suelo vacante susceptible de gestionar para vivienda y otros usos urbanos.	35	27	52	23	75	10	85
3.2.1	Convocar o participar en reuniones periódicas de coordinación con las unidades administrativas del INSUS para la planeación y gestión de proyectos de suelo.	25	27	52	23	75	25	100
4.1.1	Dar a conocer al personal responsable de la revisión y validación de cartografía los lineamientos normativos del INSUS respecto a la elaboración de cartografías.	15	37	52	23	75	0	75
4.2.1	Capacitar al personal para revisar y validar cartografía de acuerdo a la normatividad vigente.	5	47	52	23	75	0	75
4.3.1	Participar en reuniones de coordinación con las unidades administrativas del INSUS que participan en el proceso de regularización, para acordar acciones que den pauta a la continuidad del proceso de revisión y validación cartográfica, en casos	5	5	10	10	20	0	20

CUENTA PÚBLICA 2021

No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	1er. Trim. 2021	% de Avance del Trim.	% de Avance al 2do. Trim 2021	% de Avance del Trim.	% de Avance al 3er. Trim. 2021	% de Avance del Trim.	% de Avance al 4to. Trim. 2021
	contingencia u otro factor externo.							
5.1.1	Aplicar el proceso de Seguridad de la Información conforme a la normatividad vigente.	0	0	0	100	100	0	100
5.2.1	Desarrollar proyectos estratégicos que permitan automatizar procesos operativos del Instituto.	0	0	0	43	43	2	45
5.3.1	Campaña de mantenimiento preventivo y correctivo para actualización de hardware y software.	0	10	10	90	100	0	100
5.4.1	Diagnóstico, propuesta, viabilidad y solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas para la contratación de personal con los perfiles para la automatización y digitalización de procesos, conforme al programa de trabajo de TIC'S.	100	0	100	0	100	0	100
5.5.1	Actualizar el anexo técnico para la solicitud a la Dirección de administración y Finanzas para la contratación del servicio de Seguridad Perimetral en Oficinas Centrales del INSUS.	50	50	100	0	100	0	100
6.1.1	Establecimiento de mecanismos interinstitucionales robustos para el seguimiento de las acciones de adquisición	25	27	52	29	81	19	100
6.2.1	Mesas de trabajo	25	0	25	56	81	19	100
7.1.1	Los ingresos propios resultan insuficientes para destinar recursos a la adquisición de suelo.	25	0	100	0	100	0	100
8.1.1	Reuniones para acceder a fuentes alternativas de financiamiento	25	75	100	0	100	0	100

Como se citó en el reporte del trimestre anterior, dada la temporalidad trimestral que se reporta, en este trimestre se logra concluir con 5 acciones de control que representan un avance trimestral del 26.3 %, acumulando al cierre del ejercicio 2021 un porcentaje de cumplimiento de 63.2 % con 12 acciones de control concluidas y 7 en proceso a las que se les dará continuidad para el ejercicio 2022.

La conclusión del avance global de las acciones de control en el 26.3 % en el cuarto trimestre y con un acumulado del 63.2 % se considera levemente arriba de la media; durante este cuarto trimestre se lograron concluir 5 acciones de control cuya contribución como valor agregado para corregir las debilidades y fortalecer el control interno son las siguientes: 1.2 Falta de pagos indemnizatorios de los decretos expropiatorios para su ejecución. Con el pago indemnizatorio se continuo con la ejecución del poblado para que posteriormente se inicie la contratación del

poblado y con ello beneficiar a más familias que carecen de certeza jurídica 1.3 Falta de Expedientes Técnicos Integrados. Los expedientes validados y presentados ante la SEDATU para el inicio del procedimiento expropiatorio representan un avance significativo en cuanto a las metas programadas. 3.2 Falta de coordinación entre las unidades administrativas del INSUS para la planeación y gestión de proyectos. La implementación de la acción de control ha permitido mantener un flujo de comunicación con las unidades administrativas que participan en la planeación y coordinación de los Proyectos de Gestión del Suelo del Insus. 6.1.1 Establecimiento de mecanismos interinstitucionales robustos para el seguimiento de las acciones de adquisición 6.2.1 Mesas de trabajo, en ambas acciones de control se fortaleció el control interno , logrando mayor eficiencia , eficacia y orden a través de la implementación del Tablero de Control y realizar en línea reuniones de trabajo semanales con las diversas representaciones regionales que impactaron en lograr un gran avance en la operación de campo para incrementar los logros de las metas y objetivos institucionales.

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2022

Durante el mes de noviembre del 2021 se iniciaron los trabajos para la identificación de riesgos y la determinación del Programa de Administración de Riesgos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable para el ejercicio 2022, conforme la Metodología regulada por el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.

Es en este sentido, que se llevaron a cabo 2 Reuniones de Trabajo; la primera convocada por la Titular del Órgano Interno de Control que se celebró el 30 de noviembre del 2021 y la segunda convocada para el 7 de diciembre del 2021 con la participación de los Titulares de las Unidades Administrativas del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, identificando y determinado de manera colegiada los siguientes riesgos que conforman el Programa de Administración de Riesgos 2022.

No. Consecutivo	RIESGO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
1.-	Gestión del suelo ejecutada que no garantiza una oferta de suelo apta que contribuya a ordenar el crecimiento de las ciudades para consolidar y densificar las zonas urbanas.	DIRECCION DE GESTION DEL SUELO
2.-	Alcances de regularización limitados, que no atienden al potencial existente.	DIRECCION DE REGULARIZACION
3.-	Recursos financieros propios insuficientes para el cumplimiento de los objetivos institucionales	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2021 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PMU VERTIENTE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA JURÍDICA

Factor de Riesgo	Acciones realizadas en el cuarto trimestre del 2021	% de Avance al Cuarto Trimestre 2021
1.1 Falta de seguimiento normativo para la eficiente operación de la vertiente del programa.	1.1.1 Realizar el seguimiento normativo necesario para una eficiente operación de la vertiente del Programa, mediante la revisión y validación técnica y normativa de los polígonos a regularizar; el seguimiento al cumplimiento de metas de los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y del seguimiento a los avances físicos y financieros de los proyectos aprobados por el Comité de Validación del PMU.	100%

Factor de Riesgo	Acciones realizadas en el cuarto trimestre del 2021	% de Avance al Cuarto Trimestre 2021
1.2 Entrega de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización otorgados por la vertiente regularización y certeza jurídica del PMU no entregados conforme a lo programado	1.2.1 Realizar el seguimiento de los avances respecto a los Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados y pendientes por entregar del Programa PMU.	100 %
1.3 Existen conflictos sociales, jurídicos o políticos que impiden la regularización.	1.3.1 Integrar debidamente los expedientes de los polígonos a regularizar conforme las Reglas de Operación del Programa y la Normatividad aplicable .1.3.2 Contar con documentación de antecedentes jurídicos de cada polígono.1.3.4 En coordinación con los ayuntamientos ,elaborar un diagnóstico o matriz de los actores sociales y políticos actualizado con sus respectivas demandas y antecedentes que generan el conflicto.1.3.4 En coordinación con los ayuntamientos implementar talleres de manejo de conflictos con perspectiva de género.	47.72%

IV.7 Informe sobre la operación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

En cumplimiento al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno emitido por la Secretaría de la Función Pública, con su última modificación el de noviembre de 2016; se llevó a cabo el 18 de noviembre del 2021 la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, dando cumplimiento a la metodología establecida para tal efecto y realizándose en forma y tiempo los trabajos para la integración de la carpeta electrónica en el SICOCODI conforme el Orden del Día contenida en la referida plataforma, con información , cifras y datos al 30 de septiembre del 2021.

IV.7 Informe sobre la operación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COMERI).

Con fecha 15 de diciembre del 2021, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la que se destaca el avance en la actualización del inventario de Procesos en la plataforma del Sistema Nacional de Administración de Riesgos de la Administración Pública Federal (SANI) de la Secretaría de la Función Pública.

A continuación, se presenta la evolución durante el ejercicio 2021 de la actualización referida.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 15 DE ABRIL DEL 2021 DOCUMENTOS (12)	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 15 DE JULIO DEL 2021 DOCUMENTOS (7)	TERCERA SESIÓN ORDINARIA 15 DE OCTUBRE DEL 2021 DOCUMENTOS (5)	CUARTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021 DOCUMENTOS (3)
1.- PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	1.- MANUAL DE GENERALIDADES DE LAS ESPECIFICACIONES DE DIBUJO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS	1.- GUÍA DE IDENTIDAD GRAFICA DE LA CORETT	1.- POLITICAS DE OPERACIÓN POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

CUENTA PÚBLICA 2021

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 15 DE ABRIL DEL 2021 DOCUMENTOS (12)	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 15 DE JULIO DEL 2021 DOCUMENTOS (7)	TERCERA SESIÓN ORDINARIA 15 DE OCTUBRE DEL 2021 DOCUMENTOS (5)	CUARTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021 DOCUMENTOS (3)
2.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE GESTION DEL SUELO	2.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTOGRAFIA URBANA	2.- REGLAS PARA LA DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS PARA QUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS URBANOS Y PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	2.- POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (POBALINES)
3.- MANUAL DE GENERALIDADES DE LAS ESPECIFICACIONES DE DIBUJO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS	3.- PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE AVALÚOS	3.- POLITICAS DE OPERACIÓN POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	3.- BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
4.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTOGRAFIA URBANA	4.- POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	4.- POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (POBALINES)	EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
5.- PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE AVALÚOS	5.- POLITICAS DE OPERACIÓN POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	5.- BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	
6.- MANUAL DE PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y SUELO LIBRE	6.- POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (POBALINES)		
7.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE SUELO LIBRE	7.- BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE		

CUENTA PÚBLICA 2021

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 15 DE ABRIL DEL 2021 DOCUMENTOS (12)	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 15 DE JULIO DEL 2021 DOCUMENTOS (7)	TERCERA SESIÓN ORDINARIA 15 DE OCTUBRE DEL 2021 DOCUMENTOS (5)	CUARTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021 DOCUMENTOS (3)
8.- POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS			
9.- CODIGO DE CONDUCTA EN LA CORETT			
10.- POLITICAS DE OPERACIÓN POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE			
11.- POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (POBALINES)			
12.- BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE			

Asimismo, se destaca la aprobación de 3 Manuales de Procedimientos aprobados en el pleno del COMERI en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de septiembre del 2021 y aprobados en el mes de noviembre del 2021 por la Secretaría de la Función Pública para su publicación y difusión en la Normateca Interna del portal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 APROBADOS 3 MANUALES Y APROBADOS EN EL SANI EN NOVIEMBRE DEL 2021
1.- METODOLOGIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CORRIDA DE ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE VALORES PARA INDENMINIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN (TABLA DE VALORES)
2.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, GESTIÓN DE AVALÚOS PARA REGULARIZACIÓN
3.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GESTIÓN DE AVALÚOS PARA PAGO DE INDEMNIZACIÓN

14. Información por Segmentos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores.

Durante el trimestre se solicitó a nuestra cabeza de sector apoyo para dar cumplimiento con las obligaciones fiscales, obrero patronal y gastos de operación del Instituto, así como para atender las resoluciones jurídicas ineludibles, generalmente provisionadas.

16. Partes Relacionadas.

En el Instituto Nacional del Suelo Sustentable no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, se encuentran alineado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC y las Normas de Información Financiera Gubernamental establecidas por la SHCP y del control interno que la administración de este Instituto consideró necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros y las presentes notas financieras.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MANUEL RODRÍGUEZ ESCOBAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: NORMA ANGÉLICA RÍOS HUERTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD